

# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

# RESULTADO SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128

VERSIÓN: 3

VIGENCIA:2022-09-01

PAGINA: 1 de 4

32.

# RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2022/11/29

Proceso: U-CD-059

Objeto: [ADQUISICION DE EQUIPO DEPORTIVO PARA LA UNIVERSIDAD DE

CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ.]

Presupuesto oficial: [Once millones setecientos treinta y cinco mil doscientos

veinticinco pesos (\$11.735.225) m/cte.]

## 1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/11/25

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	ELITE DEPORTIVA SAS	900.276.220-3	\$9.815.000,00	\$11.679.850,00
2	JA & JG SAS	900.984.806-6	\$9.861.534,00	\$11.735.225,00

# 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: [ELITE DEPORTIVA SAS]

NIT/CC: [900.276.220-3

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
1	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito [subsanó]. [Presenta documento.]	
2	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el	CUMPLE con el requisito [subsanó]. [Presenta certificado de parafiscales de fecha 25-11-2022.]	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 3

CÓDIGO: ABSr128

RESULTADO SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 2 de 4

pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.

La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.

### PARA PERSONA JURÍDICA:

Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Dicha certificación puede ser firmada por:

- a. El representante legal.
- b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.

#### PARA PERSONA NATURAL:

Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).

Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.

### PARA PERSONA JURÍDICA

3

Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).

En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

# CUMPLE con el requisito [subsanó].

[Presenta certificado expedido por la ARL con un cumplimiento del 100% según concepto emitido por SST.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

## **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 3 VIGENCIA:2022-09-01

PAGINA: 3 de 4

4	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito [subsanó]. [Presenta documento debidamente diligenciado de fecha 25-11-2022.]	
5	Anexo 3. Formato protección de datos personales	CUMPLE con el requisito [subsanó].	
	Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el	[Presenta documento debidamente	
	Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga	diligenciado, con los estándares exigidos por	
	sus veces.	Calidad, de fecha 25-11-2022.]	
6		CUMPLE con el requisito [subsanó].	
	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	[Presenta documento debidamente	
		diligenciado, con los estándares exigidos por	
		Calidad, de fecha 25-11-2022.]	

NOMBRE DEL OFERENTE: [JA & JG SAS]

NIT/CC: [900.984.806-6]

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
	Copia de la libreta militar del representante legal o quien	CUMPLE con el requisito [subsanó]	
1	haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley	Presenta aclaración respecto a situación	
	1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	familiar]	

# 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	ELITE DEPORTIVA SAS	900.276.220-	Х		
2	JA & JG SAS	900.984.806-	Х		

# 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con ELITE DEPORTIVA SAS.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



# MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr128 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 3 VIGENCIA:2022-09-01

#### **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

PAGINA: 4 de 4

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



# LUIS GUILLERMO MONTAÑO GALLO

Profesional Universitario II - Coordinador Bienestar Universitario Seccional Ubaté.

Proyectó: Luis Guillermo Montaño Gallo Coordinador Bienestar Universitario

#### 32.1-12.1

